



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 19/02/2025 - 09:38:15
Recibo No. S001296744, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN cs1hcAcyM9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : SURFLINK SAS
Sigla : NAVEGA SAS
Nit : 901798042-2
Domicilio: Ibagué, Tolima

MATRÍCULA

Matrícula No: 367573
Fecha de matrícula: 08 de febrero de 2024
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 11 de febrero de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 67 5-26 LC 22 CLUB RESIDENCIAL ALAMEDA MZ D ET 4
- Conj resid alameda
Municipio : Ibagué, Tolima
Correo electrónico : surflinksas@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3213855836
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 67 5-26 LC 22 CLUB RESIDENCIAL ALAMEDA MZ D
ET 4 - Conj resid alameda
Municipio : Ibagué, Tolima
Correo electrónico de notificación : surflinksas@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 26 de enero de 2024 de la Acto De Constitucion de Ibague, inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de febrero de 2024, con el No. 87270 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada SURFLINK SAS, Sigla NAVEGA SAS.



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 19/02/2025 - 09:38:15
Recibo No. S001296744, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN cs1hcAcyM9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

El objeto de la sociedad es la creación, promoción, actividades empresariales y prestación del servicio público de telecomunicaciones, con énfasis en Proveer el Servicio de Internet (ISP) alámbrico, inalámbrico, por radio enlace, punto a punto, Wifi, fibra radio, sistemas de redes, planeación, montaje, ejecución, asesorías, utilización y capacitación en sistemas de servicio por vía internet, redes de datos, redes sociales, medios escritos y/o cualquier otro medio de comunicación existente o a crearse, la producción y suministro de información por medios telemáticos, informáticos o cualquier otro multimedia, el montaje de estaciones y sistemas de televisión e internet, intranet, televisión en cualquiera de sus modalidades, protocolos (IP), aplicaciones (APP), OTT (Over The Top), valor agregado, programación y producción de audiovisuales y programas de televisión, la telefonía a todos los niveles, protocolos (IP), fija, móvil en todas sus generaciones y tecnologías, comunicación social, publicidad, Servicios técnicos, arquitectura, ingenierías en todas las modalidades, eléctrica de sistemas, el mercadeo y la comercialización de servicios, de transporte terrestre de carga y Pasajeros, bienes y productos, la dotación de equipos, bienes y servicios a entidades oficiales, gubernamentales y privadas, manufactura y ensamblaje de equipos electrónicos de telecomunicaciones, monederos y dispensadores de productos de consumo masivo, administración, construcción y comercialización de finca raíz, sitios turísticos, actividades de cooperativismo de ahorro y vivienda, importación y exportación, el montaje de cabinas para servicios al público y demás actividades lícitas de comercio. Parágrafo: En desarrollo de su objeto social podrá constituir sociedades, celebrar contratos, hipotecar, pignorar, comprar, vender, ceder, sustituir, permutar, enajenar, adquirir, transferir, importar, exportar, gestionar o hacer empréstitos, administrar, comercializar, representar y en fin toda actividad mercantil o industrial de conformidad con la legislación vigente. Así mismo, podrá realizar Esta y/o cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	\$ 500.000.000,00
No. Acciones	500,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000.000,00



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 19/02/2025 - 09:38:15
Recibo No. S001296744, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN cs1hcAcyM9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	\$ 200.000.000,00
No. Acciones	200,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	\$ 200.000.000,00
No. Acciones	200,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, designado para un término de un (1) año por la asamblea general de accionistas sin perjuicio de que pueda ser reelegido indefinidamente; quien tendrá suplente igualmente nombrado por la asamblea y por el mismo periodo que el representante Legal.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal y/o representante legal suplente, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Así mismo, el representante legal se encontrará facultado para presentar la propuesta dentro de Licitación y en general celebrar y ejecutar todos los actos, cartas de presentación de la oferta, cartas de intención para contratación y todos los documentos necesarios. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales. El representante legal tendrá las siguientes funciones: 1. Ejercer la representación legal de la empresa. 2. Convocar a asamblea general ordinaria o extraordinaria, según se amerite. 3. Asistir y presidir las reuniones de asamblea general ordinaria o extraordinaria. 4. Representar a la empresa en los actos que la asamblea general estime convenientes. 5. Contratar personal para el desarrollo del objeto de la empresa, vigilar sus actuaciones, renovarlos, sancionarlos cuando



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 19/02/2025 - 09:38:15
Recibo No. S001296744, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN cs1hcAcyM9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

fuere el caso y según las necesidades, teniendo como base la asignación presupuestal aprobada por la asamblea general de accionistas para cada cargo a emplear. 6. Presentar a la asamblea general de accionistas para su estudio el proyecto de presupuesto de rentas y gastos, con el fin de ser aprobado por ella. Firmar documentos valores, contratos y hacer cumplir las cláusulas estipuladas en los mismos. Coordinar aspectos jurídicos, administrativos y técnicos para la buena ejecución de los proyectos. 9. Presentar informes financieros y de gestión a los accionistas por escrito en las asambleas general ordinaria o extraordinaria de accionistas y/o cuando se le solicite. 10. Las demás que le asigne la asamblea general de accionistas, de acuerdo con las leyes, estatutos y reglamentos.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 26 de enero de 2024 de la Acto De Constitucion, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 08 de febrero de 2024 con el No. 87270 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	DANIELA VEGA CARDONA	C.C. No. 1.015.471.626
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	CESAR VEGA CERON	C.C. No. 17.640.640

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 19/02/2025 - 09:38:15
Recibo No. S001296744, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN cs1hcAcyM9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad principal Código CIIU: J6110
Actividad secundaria Código CIIU: No reportó
Otras actividades Código CIIU: No reportó

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: SURFLINK
Matrícula No.: 367574
Fecha de Matrícula: 08 de febrero de 2024
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 67 5-26 LC 22 CLUB RESIDENCIAL ALAMEDA MZ D ET 4 - Conj Resid Alameda
Municipio: Ibagué, Tolima

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$202.476.492,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : J6110.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA a. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 19/02/2025 - 09:38:15
Recibo No. S001296744, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN cs1hcAcyM9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

LUIS FERNANDO VEGA SÁENZ
Director Jurídico

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
